

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MARMATO -CALDAS-

Marmato - Caldas, dieciocho (18) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

AUTO INT:	: 0069-2021
CLASE DE PROCESO	: Amparo de Pobreza
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89001-2021-00005
SOLICITANTE	: Ninfa de Jesús Suaza Sánchez

Teniendo en cuenta que dentro de las presentes diligencias fue designado como abogado de pobres el **Dr. Deison Andrés Hernández Castañeda**, quien manifestó su aceptación al cargo, es pertinente que el Despacho ordene el archivo de las presentes diligencias en virtud al cumplimiento de lo pretendido por la solicitante.

Por lo brevemente discurrido, el **JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MARMATO – CALDAS**,

RESUELVE

ORDENAR el archivo definitivo del amparo de pobreza solicitado por la señora **Ninfa de Jesús Suaza Sánchez**, a través de la Personería Municipal de la localidad, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

J U E Z



JUEZ - JUZGADO 001 MU NICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE MARMATO - CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e03b2a2f8c8e651e908277f31f0cee587cb602873f4ce05aab65ee9b40de360c

Documento generado en 18/02/2021 09:45:48 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**